INC
06 -11- 2023
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores U.O.C.

Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Secretaría

Gerencia Industrial INC N° 204/2023

A : **Rocío Segovia, Gerente UOC**

De : **Diego Quintana, Gerente Industrial**

Fecha : 6/11/2023

Referencia : Justificación de Apertura del proceso de "Adquisición de repuestos electrónicos para Embolsadora de Villeta y Vallemi" ID N° 437.409

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en relación al proceso de **"Adquisición de repuestos electrónicos para Embolsadora de Villeta y Vallemi" ID N° 437.409,** en el cual se han presentado dos oferentes, con el objeto de exponer cuanto sigue:

Solicitamos proseguir con la apertura, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, articulo 30, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) de artículo 34 de la Ley 2051/03, puesto que los repuestos electrónicos requeridos en el Lote N° 1 son necesarios para poner operativas las máquinas embolsadoras flux N° 1 y 2 del CIP Villeta, que actualmente se encuentran fuera de servicio. Así mismo, el sensor de vibración requerido en el Lote N° 2, es para reposición inmediata del sensor en caso de avería, del sistema protección del Molino Atox y sector Enfriadora de la Fabrica Vallemi, por lo que urge su adquisición.

Atentamente,

Ing. Diego Quintana
Gerente Industrial
Industria Nacional del Cemento